CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE 2015

ACTA N°36/2015.

En Río Bueno a 30 de Diciembre 2015, siendo las 09:14 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Sr. Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos.**

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE
SRA. SYLVIA YUNGE WULF

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. ALEJANDRO ROSAS, DIRECTOR (S) SECPLAN- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

1.2.-OTROS

SRA. PAULA HINOJOSA, JEFA DE GABINETE- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRA. CARMEN HALES MISLE, JEFA DPTO. DE RENTAS Y PATENTES- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. JORGE ROMERO LEGÜER, JEFE (S) DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.
SR. JORGE ALVIAL PANTOJA, SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DE LOS RÍOS.
SR. ROBERTO HENRÍQUEZ, DIRECTOR PROVINCIAL OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

ACTA SESION ORDINARIA Nº 36 / 2015.

Antes de dar inicio a la sesión, se informa que la Concejal de la Comuna Sra. Mirtala Hott Solís se encuentra con Licencia Médica, por tanto, no se encuentra presente en la reunión.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días Sres. Concejales y a todos los presentes. Damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles 30 de Diciembre del presente año. Como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior. ¿Existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ord. N° 484 de fecha 28.12.2015 enviado por el Director (S) de Secplan, Sr. Alejandro Rosas Cárcamo.

"Junto con Saludarle, por el presente envío la siguientes solicitud para realizar los correspondientes anexos de Contratos de los diversos Servicios licitados contratados por el municipio por el periodo 2015 y según Bases Administrativas Generales es prorrogable por el periodo 2016, los cuales requieren tomar "Acuerdo de Concejo", conforme a Ley 18.695 articulo 65 letra i), para celebrar contratos cuyos montos sean iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales.

Es por lo anteriormente expuesto, que se solicita tomar acuerdo de concejo para contratar lo siguiente:

Nombre Servicio	Contratista	Monto IVA Incl.	Periodo
Aseo y Ornato y Mantención de Áreas Verdes	David Segura Melendres	$134.289.525.-	Enero a Diciembre 2016
Mejoramiento Urbano, Emergencia y Mantención de Red Vial de Caminos sin Pavimentos, Comuna de Río Bueno	Ramón Vera Vera	$281.218.517.-	Enero a Diciembre 2016
Barrida de Calzadas, Mantención Cementerios Urbanos y Rurales y extracción de Basura Domiciliaria, Río Bueno	Patricio Muñoz Hernández	$239.233.882.-	Enero a Diciembre 2016
Contratación de Servicios para la Mantención de Alumbrado Público Urbano Rural y Edificio Municipal	Pablo Rodríguez Muñoz	$33.260.207.-	Enero a Diciembre 2016
Mantención de Diversos Servicios	Mario Carrasco Arriagada	$58.858.677.-	Enero a Marzo 2016

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Alejandro Rosas Cárcamo

Director Secplan (S)"

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿Por qué tres meses solamente para Mario Carrasco?

SR. DIRECTOR SECPLAN (S), Hay que mirar la cantidad de personas que tiene, si cambia cualquier estatuto de las bases se tiene que volver a licitar, en cambio, con los otros servicios se mantiene igual.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, El Proyecto Presupuesto 2016 para Servicios Generales habla de doscientos dieciséis millones en total, el presupuesto mensual aproximado de Don Mario Carrasco son diecinueve millones de pesos, si lo multiplicamos por doce meses, estamos hablando de caso doscientos cuarenta millones de pesos, no podemos solicitar acuerdo por algo que va a estar desfinanciado, ese es el tema de fondo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Acta de Sesión Comisión de Seguridad Ciudadana y Patente de Alcoholes, de fecha 30.12.2015.

"En Río Bueno, siendo las 08:15 hrs del día 30 de Diciembre de 2015, se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes, presidida por el Concejal Sr. Nelson Santibáñez Vergara, como Presidente Subrogante de la Comisión, Concejal Sra. Silvia Yunge Wulf y la ausencia de la Concejal Sra. Mirtala Catalina Hott Solís, además la jefa Departamento Rentas y Patentes Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Sra. Carmen Hales Misle.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

La Presidenta da lectura al Acta N° 6, en la que se trató el traslado de la Patente de Minimercado de comestibles y abarrotes con ventas de bebidas Alcohólicas de la Señora: MÓNICA YANETH ÁVILA DÍAZ, Rut N° 15.270666.9, para funcionar en calle Comercio 733.

Como único punto a tratar, la Solicitud de Patente de Restaurant acogida a la Ley N°19.749 de Microempresas Familiares, a nombre del Señor VÍCTOR JAIME URIBE SILVA, cédula de Identidad N°11.970.325-5, ubicada en la Ruta T-85 Km 2.1 Piruco, quien cumple con la normativa legal vigente, de acuerdo a lo siguiente:

- Solicitud Patente Mef
- Informe de la Dirección de Obras Municipales (aunque para la Ley Mef no se requiere)
- Resolución Sanitaria Exenta N° 1514354665 del 8/10/2015
- Título de Dominio Vigente
- Cédula de Identidad
- Recepción definitiva
- Certificado Antecedentes fines especiales
- Declaración jurada notarial Art 4° Ley 19.925

Se informa al Concejo Municipal que por ser Microempresa Familiar (Ley 19.749), no requiere de informes de otra índole, salvo la Resolución Sanitaria por alimentos.

De acuerdo a la información anterior entregada, esta Comisión sugiere al Concejo Municipal la aprobación de dicha Patente de Alcoholes.

Se levanta la reunión, siendo las 8:45 horas".

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me llama la atención que una normativa este sobre otra, una cosa que caracteriza la instalación de este tipo de locales es que tiene que cumplir una serie de normativas y documentación, pero por el hecho de ser familiar se elimina todo ello.

SRA. JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES, Si tengo una casa habitación y tengo adosado un local de venta de alcohol y quiero instalar un depósito de licores, perfectamente como microempresa

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

familiar puedo hacerlo, siempre y cuando cumpla con el Art. 14, de estar totalmente independiente a la casa habitación.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Al parecer con todas las leyes que hay, unas más fuertes que otras, las patentes de alcohol nunca serán sujetas a no poder aprobarlas, aunque en Río Bueno tengamos un exceso de patente de alcoholes. Converse con Jaime Uribe, he ido varias veces a visitarlo, el emprendimiento que tiene es muy bueno, tiene cabañas familiares y le va muy bien. Una de mis aprensiones es que del Cruce Cachillahue hacia Río Bueno y tanto de Río Bueno hacia Lago Ranco, tiene clavado a los arboles muchos letreros que dicen “once”; “desayunos”; “almuerzos”, le dije que su emprendimiento era realmente bueno, has hecho un buen avance en el sector, pero te sugiero que los letreros que clavaste en los arboles los cuelgues con un lazo, se ve más amigable y turístico, el clavo es muy agresivo y no se ve bien. Su respuesta fue que los que están haciendo la carretera van a cortar los árboles y esa sería la solución. Le dije que mientras la empresa no corte los arboles, estos se encuentran vivos y no es bueno que los claves. Dicho esto, voy a votar en contra de la venta de alcoholes, el resto del emprendimiento me parece espectacular. Espero que le vaya bien, pero la parte de alcoholismo siempre he manifestado que la Comuna de Río Bueno no supera más patentes de alcoholes.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA,	Aprueba:	Concejal Sr. Nelson Santibáñez
		Concejal Sr. Ricardo Maldonado
		Concejal Sra. Sylvia Yunge
	Abstiene:	Concejal Sr. Diego Flores
	Rechaza:	Concejal Sra. Norma Baldovino

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Comité Adulto Mayor Nuevas Brisas del Tropezón.

"El Comité Adulto Mayor del Sector de "El Tropezón" agradece al Sr. Alcalde y a todo el Cuerpo de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno por la comprensión y apoyo que manifestó por nuestro proyecto de viajar a la Isla de Chiloé, aprobando la destinación de un significativo aporte monetario para cumplir este objetivo.-

El mencionado viaje se realizó a mediados de Noviembre del presente año y tenemos la satisfacción de informar a Uds. que resultó de pleno éxito, permitiéndonos conocer bellos lugares y compartir experiencias de vida.

Reiterando muy sentidamente nuestra gratitud al Sr Alcalde y distinguidos Concejales, nos permitimos expresar/es nuestros mejores deseos para la Navidad que se aproxima y la esperanza de que el Nuevo Año los colme de salud, bienestar y éxito, junto a sus familias y seres queridos.

Comité de Adulto Mayor Las Nuevas Brisas del Tropezón"

Lectura a Ord. N° 419 de fecha 29.12.2015 enviado por el Administrador Municipal.

"Junto con saludarles y de acuerdo a lo aprobado en Proyecto Presupuesto 2015, se solicita al Concejo Municipal aprobar modificación de indicador institucional, la cual se adjunta.

METAS INSTITUCIONALES A MODIFICAR				
UNIDAD: MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO				
PRIORIDAD	**RESPONSABLE**	**PONDERACION**	**METAS**	**INDICADORES**
Alta	DAF-Secplan-Administración	60%	Puesta en marcha de cobro de estacionamiento en las principales calles céntricas de la Comuna.	ID de licitación de Concesión de estacionamientos y certificado de D.A.F o Secplan, indicando el estado de la licitación.
Media	Recursos Humanos	30%	Elaboración de nuevo manual de organización interna de la Municipalidad de Río Bueno	Decreto que aprueba modificación.
Baja	Tesorerla	10%	Puesta en Marcha de pago de proveedores, prestadores de servicios y funcionarios mediante transferencia electrónica	Realizar pago mediante transferencia electronic al menos a un 25% de proveedores o prestadores de servicios de la Municipalidad
TOTAL		100%		

Sin otro particular, saluda atentamente

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Mauricio Ovando Hernández

Administrador Municipal"

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, No es la meta la que se quiere cambiar, es solamente el indicador. Dentro de lo que se aprobó el año 2014 para ser trabajado el año 2015, tenemos una meta que es institucional, señala "Puesta en marcha de cobro de estacionamiento en las principales calles céntricas de la Comuna", algo que hemos conversado y en algún momento debe partir, se está planteando el cambio del indicador, el propuesto es "ID de licitación de Concesión de estacionamientos y certificado de D.A.F o Secplan, indicando el estado de la licitación", al día de ayer la licitación se encuentra cerrada, llegaron dos ofertas las cuales se encuentran en evaluación de la Dirección de Secplan, estamos en condiciones de apurar el tema y traerlo mañana al Concejo Municipal pero no es la idea, se debe hacer un proceso como corresponde, traerles una presentación a ustedes. Creo que estamos en condiciones de entregar la información la primera semana de enero.

SR. DIRECTOR SECPLAN (S), Los antecedentes me llegaron ayer y hoy debemos hacer la apertura y revisión. Como no es un tema menor se debe analizar con gran detalle.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Nos traspasan una responsabilidad a nosotros de un error que cometieron ustedes. ¿Por qué no hicieron antes esto?

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, No olvidemos que se dijo que se atraso por la construcción del puente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, La idea es compartir las cosas y la gestión municipal con ustedes.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Este no es un tema que estamos discutiendo los últimos días del año, se viene conversando hace un año y medio.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Se hace entrega a cada miembro del Concejo Municipal Oficio N°6285 de fecha 23.12.2015 enviado por la Contraloría Regional de Los Ríos, el cual adjunta Informe de Seguimiento del Informe Final N° 23 de 2014, sobre Auditoría a los Macroprocesos de Ingresos Propios e Inversión en Infraestructura en la Municipalidad de Río Bueno.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

TERCER PUNTO DE TABLA

PRESENTACIÓN SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DE LOS RÍOS, SR. JORGE ALVIAL PANTOJA.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida a Don Jorge Alvial, Seremi de Obras Públicas de la Región de los Ríos, quien nos presentara su punto de tabla.

SR. SEREMI OBRAS PÚBLICAS, Buenos días a todo el Concejo Municipal, gracias por el espacio, había quedado comprometido para venir ya que surgieron dudas en base al convenio de programación de servicios básicos, es una presentación muy breve.
DA INICIO A LA PRESENTACIÓN DIGITAL, LA CUAL SE ENVIA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Entiendo un poco la forma de cómo se han ido desarrollando los procesos, pero lo importante para nosotros es saber en qué momento es necesario empezar a plantear un futuro convenio de programación para incorporar los que no se encuentran en este convenio, lo importante igual es que lo que se encuentra en el convenio se cumpla.

SR. SEREMI OBRAS PÚBLICAS, No necesariamente porque se encuentre dentro de un convenio se debe hacer, el próximo gobierno debiera revisar como quedo este porque termina el año 2018, ojalá lo podamos cumplir completo. Quiero sugerir que nos pidan ahora los caminos para que nosotros veamos como los trabajamos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hoy día es la continuidad de Filuco-Champulli porque es lo lógico ya que tienen avanzado y lo otro, es las Quemas.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, El camino que pasa por Futahuente, hay un pequeño villorrio, y Puente Alto-Cruce Cayurruca.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Quiero hacer mención respecto a la información que entrega su secretaria, ella está constantemente enviando información, así que muchas gracias por ello.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Ojalá todos los servicios tuvieran la misma fluidez de la información, se agradece Seremi.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, El otro camino que quedo fuera es Trapi-Vivanco.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, La otra prioridad que tenemos por ahora es la limpieza de faja Seremi.

SR. SEREMI OBRAS PÚBLICAS, No hay problema Alcalde. Informar que vamos a generar la última acción de conectividad de la viga del puente Río Bueno a fines del mes de Febrero, si les parece, en el mes de Enero hagamos una visita al puente.
Quiero agradecer el espacio que me han brindado, muchas gracias al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Gracias a usted Seremi.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CUARTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN MANUAL DE FUNCIONAMIENTO INTERNO MUNICIPAL (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS).

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Damos la bienvenida a la Sra. Carmen Hales Misle, quien se encuentra presente como Encargada de Personal (S).

SRA. CARMEN HALES, Buenos días a todos, en este oportunidad se les hizo entrega de la modificación al manual de funcionamiento de la dirección de administración y finanzas. Esta dirección la conforman 38 funcionarios de planta; contrata; honorarios y personal bajo contratista. Hicimos un trabajo minucioso respecto a la labor de cada uno de las unidades de la D.A.F, se desarrollo este trabajo fuera del Municipio, exponiendo los cambios que queremos hacer a nuestras funciones.

DA LECTURA AL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE CADA MIEMBRO DEL CONCEJO TIENE EN SU PODER.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, ¿Cuál es el procedimiento para confirmar estos cambios?

SRA. CARMEN HALES, La Administración Municipal ya vio estos cambios; el Comité Técnico de las Metas Municipales; Director de Administración y Finanzas y el Asesor Jurídico Municipal.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien, sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

QUINTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Este es un estudio que se empezó en conjunto con el asesor jurídico para poder actualizar el reglamento que se encuentra del año 2004. Se les hizo entrega de esta actualización la semana pasada, posteriormente se hizo una reunión con los Sres. Concejales e hicieron algunos alcances que al día de hoy se encuentran subsanados. Por tanto, solicito la aprobación de esta actualización.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Efectivamente estamos en conocimiento de esta actualización como bien señala la Sra. Marlene, nos reunimos y tuvimos una conversación con ajustes a realizar.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien, sin más que decir sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SEXTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ASIGNACIONES DPTO. DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN ART. N° 45 DE LA LEY 19.378.-

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se encuentra en sala Don Jorge Romero para explicarnos su punto de tabla.

SR. JEFE DPTO. SALUD (S), Buenos días a todos los miembros del Concejo Municipal, como todos los años el Dpto. de Salud pasa por ustedes las asignaciones que se entregan en virtud del art. 45 de la ley 19.378. Nosotros hicimos un trabajo previo, estas asignaciones las consensuamos y trabajamos con el Equipo Gestor, con la Asociación de Funcionarios, son prácticamente las mismas asignaciones que se venían cancelando los años anteriores, son las siguientes:

Asignación	Monto	Destinatario	Objetivo
Asignación de TENS de Posta	8% sueldo Base más APS	13 TENS de Postas Rurales	Salvaguardar atenciones de urgencia fuera de horario no hábil, incentivo a trabajar en sector rural y asegurar el buen funcionamiento, cumplimiento de metas y retroalimentación con los respectivos comités de salud de cada una de las postas
Asignación Médico	$600.000	Para médicos que realicen 44 horas semanales y que hayan ingresado al servicio después del 31 de marzo 2014, o en su defecto proporcional al tiempo de trabajo. Para médicos que realicen	Incentivar la llegada de profesionales médicos a la Comuna, y salvaguardar las atenciones que se brindan en Sapu y extensiones horarias. Incentivar a los profesionales médicos que ingresaron antes del 31 de marzo de 2014 y que se

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

	$550.000	44 horas semanales y que hayan ingresado al servicio antes del 31 de marzo de 2014, o en su defecto proporcional al tiempo de trabajo.	mantengan en la Comuna.
Asignación Jefe Desam	40% Sueldo Base más APS	Jefe Desam	Responsabilidad Administrativa Inherente del cargo.
Asignación Jefaturas Sub-Departamento Desam	12% sueldo base más Asignación APS	-Jefe Administración y Finanzas. -Subdirección Dpto. Salud	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación Encargada Programa	12% Sueldo Base más APS	Encargada de Programas	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación Jefe RR.HH	12% Sueldo Base más APS	Jefe RRHH	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación Desempeño Difícil Personal Área Administrativa del Dpto.	10% sueldo base más APS Lineal	Personal Dpto. Salud	Equiparar remuneración de acuerdo a nivel y categoría del personal del Dpto. de Salud y Cesfam.
Asignación Conductores Vehículo dializado	$159.000	2 conductores	Responsabilidad en traslado de usuarios con problemas de salud que requieren mayores cuidados y trabajo en horarios inhábiles.
Asignación Digitador Estadística Cesfam	$100.000	1 Profesional	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación para Profesionales de Categoría A, cuyas remuneraciones se hayan visto disminuidas producto de nivelación de Carrera Funcionaria	Monto de acuerdo a diferencia producido según nivel de funcionarios	Profesionales Categoría A, que hayan ingresado al servicio antes del 31 de marzo 2014.	

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Se está mencionando que hay un incentivo de $600.000 a los profesionales médicos que vienen a trabajar a la Comuna, que hacen 44 horas y hayan entrado antes del 31 de marzo 2014. Luego hay una salvedad pata los que hayan ingresado después de esa fecha también se les va a pagar el bono pero proporcionalmente al tiempo que trabaja.

SR. JEFE DPTO. SALUD (S), Efectivamente Concejal, esta asignación es solamente si trabajan 44 horas semanales. Es garantizar que si el médico trabaja 22 horas se le paga una asignación proporcional.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Para que le pusieron aquí para médicos que realicen 44 horas semanales.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Porque tienes que tener un tope Ricardo.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, No debiera haber incentivo a los médicos que trabajen menos de 44 horas semanales.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lo bueno que se encuentra socializado con todos los entes de salud y están de acuerdo.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Cual es el valor total de estas asignaciones y saber si se encuentra financiado.

SR. JEFE DPTO. SALUD (S), Efectivamente Concejal por ser asignaciones de todos los años, se encuentran dentro del Presupuesto 2016.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Respecto a los dializados, ¿se está cubriendo a toda la gente necesaria?

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. JEFE DPTO. SALUD (S), Se alcanza con los recorridos que tenemos, derrepente hemos tenido que modificar el horario de las atenciones de los pacientes en la unidad de dializados pero es para que el furgón pueda llevarlos a todos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien, sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SÉPTIMO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, El Juez de Policía Local envía una Propuesta de Ordenanza Municipal sobre realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, conforme a lo dispuesto en el art. 20 bis de la Ley N° 18.287 para su revisión.

CONCEJAL SRA. NORMA BADOVINO, Quisiera consultar por la embarcación de kayak en el balneario porque no está ahí.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Estuve hablando con Blanca Garrido de Centro de Negocios y me dice que por el tema de limpieza lo tienen guardado y lo van a instalar ahora.

CONCEJAL SRA. NORMA BADOVINO, Que bueno, igual hay un deterioro en el recinto cuando uno ingresa, hay tablas quebradas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Faltan unas tablas y parece que una rama igual cayó.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Respecto a lo entregado por el Juez de Policía Local se debiera incorporar en una próxima reunión que nos viniera a explicar.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Se han acercado personas de Crucero que el camino a Carimallín se encuentra en muy malas condiciones, se podría enviar un oficio a Vialidad para que pasen máquina.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, llego una carta de los vecinos de Comandante Araya sobre un problema que existe en el proyecto de mejoramiento de barrio, el reclamo es por una persona que vive ahí, es una carta con la firma de todos los vecinos en donde solicitan que se tome en

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

consideración.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Vamos a ver la solicitud Concejal para poder informar al Concejo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, De acuerdo a lo que la ley estipula, debemos tomar acuerdo por la asignación especial a los Sres. Concejales de la Comuna, según lo señalado en el Art. 88 de la Ley 18.695.- Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Junto con dar término a la reunión queremos como Concejo Municipal dar un saludo afectuoso a cada Riobuenino y a San Jose de Alcudia que ha tenido la deferencia de compartir con nosotros todos los Concejos, los mejores deseos y un mejor año 2016.

Cerramos la sesión siendo las 11:30 horas.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- **ACUERDO N° 493** Se aprueba por unanimidad de los presentes realizar los siguientes Anexos de Contratos de Servicios Licitados por el periodo 2016:

Nombre Servicio	Contratista	Monto IVA Incl.	Periodo
Aseo y Ornato y Mantención de Áreas Verdes	David Segura Melendres	$134.289.525.-	Enero a Diciembre 2016
Mejoramiento Urbano, Emergencia y Mantención de Red Vial de Caminos sin Pavimentos, Comuna de Río Bueno	Ramón Vera Vera	$281.218.517.-	Enero a Diciembre 2016
Barrida de Calzadas, Mantención Cementerios Urbanos y Rurales y extracción de Basura Domiciliaria, Río Bueno	Patricio Muñoz Hernández	$239.233.882.-	Enero a Diciembre 2016
Contratación de Servicios para la Mantención de Alumbrado Público Urbano Rural y Edificio Municipal	Pablo Rodríguez Muñoz	$33.260.207.-	Enero a Diciembre 2016
Mantención de Diversos Servicios	Mario Carrasco Arriagada	$58.858.677.-	Enero a Marzo 2016

- **ACUERDO N° 494:** Se aprueba con rechazo de la Concejal Norma Baldovino y Abstención de Don Diego Flores, Patente de Restaurant de Microempresa Familiar a nombre del Sr. Víctor Jaime Uribe Silva, Cédula de Identidad N° 11.970.325-5, ubicada en Ruta T-85 Km 2.1 Piruco, Comuna de Río Bueno.
- **ACUERDO N° 495: Se aprueba por unanimidad de los presentes** Modificar Indicador de Meta Institucional Año 2015**, de acuerdo al siguiente detalle:**

Prioridad	Responsable	Ponderación	Meta	Indicador Original	Indicador Modificado
Alta	D.A.F; Secplan; Administración	60%	Puesta en marcha de cobro de estacionamiento en las principales calles céntricas de la Comuna	Decreto de adjudicación de la concesión de cobro de estacionamiento en las principales calles de la Comuna	ID de Licitación de estacionamiento y certificado de D.A.F o Secplan indicando el estado de la licitación

- **ACUERDO N° 496:** Se aprueba por unanimidad de los presentes Modificación al Manual de Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
- **ACUERDO N° 497:** Se aprueba por unanimidad de los presentes Modificación del Reglamento del Concejo Municipal.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

- **ACUERDO N° 498:** Se aprueba por unanimidad de los presentes Asignaciones año 2016 según lo estipulado en Art. N°45 de la Ley 19.378, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignación	Monto	Destinatario	Objetivo
Asignación de TENS de Posta	8% sueldo Base más APS	13 TENS de Postas Rurales	Salvaguardar atenciones de urgencia fuera de horario no hábil, incentivo a trabajar en sector rural y asegurar el buen funcionamiento, cumplimiento de metas y retroalimentación con los respectivos comités de salud de cada una de las postas
Asignación Médico	$600.000 $550.000	Para médicos que realicen 44 horas semanales y que hayan ingresado al servicio después del 31 de marzo 2014, o en su defecto proporcional al tiempo de trabajo. Para médicos que realicen 44 horas semanales y que hayan ingresado al servicio antes del 31 de marzo de 2014, o en su defecto proporcional al tiempo de trabajo.	Incentivar la llegada de profesionales médicos a la Comuna, y salvaguardar las atenciones que se brindan en Sapu y extensiones horarias. Incentivar a los profesionales médicos que ingresaron antes del 31 de marzo de 2014 y que se mantengan en la Comuna.
Asignación Jefe Desam	40% Sueldo Base más APS	Jefe Desam	Responsabilidad Administrativa Inherente del cargo.
Asignación Jefaturas Sub-Departamento Desam	12% sueldo base más Asignación APS	-Jefe Administración y Finanzas. -Subdirección Dpto. Salud	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación Encargada Programa	12% Sueldo Base más APS	Encargada de Programas	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación Jefe RR.HH	12% Sueldo Base más APS	Jefe RRHH	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación Desempeño Difícil Personal Área Administrativa del Dpto.	10% sueldo base más APS Lineal	Personal Dpto. Salud	Equiparar remuneración de acuerdo a nivel y categoría del personal del Dpto. de Salud y Cesfam.
Asignación Conductores Vehículo dializado	$159.000	2 conductores	Responsabilidad en traslado de usuarios con problemas de salud que requieren mayores cuidados y trabajo en horarios

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

			inhábiles.
Asignación Digitador Estadística Cesfam	$100.000	1 Profesional	Responsabilidad administrativa inherente del cargo.
Asignación para Profesionales de Categoría A, cuyas remuneraciones se hayan visto disminuidas producto de nivelación de Carrera Funcionaria	Monto de acuerdo a diferencia producido según nivel de funcionarios	Profesionales Categoría A, que hayan ingresado al servicio antes del 31 de marzo 2014.	

- **ACUERDO N° 499:** Se aprueba por unanimidad de los presentes Cancelar Asignación Anual Adicional a los Sres. Concejales de la Comuna de Río Bueno, de acuerdo a lo establecido en el Art. 88 de la Ley 18.695.-

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl